



19 ES	11	21	10 Y
	NUMERO 225281		
22	FECHA DE PRESENTACION		
14 DIC. 1976			

MODELO DE UTILIDAD

30 PRIORIDADES:	31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
-----------------	-----------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	A47H

54 TITULO DE LA INVENCIÓN
" SOPORTE PARA CORTINAS "

71 SOLICITANTE (S)
INDALO IBERICA, S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Maestro Juan Corrales, 62, ESPLUGAS DE LLOBREGAT (Barcelona)

72 INVENTOR (ES)
Don Ramón Tomás

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE
Don Leoncio del Río Cuyás.

MEMORIA DESCRIPTIVA

1 El presente Modelo de Utilidad tiene por objeto, se-
gún se indicamen su enunciado, un equipo de elementos de
soporte que, aún pudiendo eventualmente admitir otras apli-
caciones, ha sido especialmente estudiado en vistas a faci-
5 litar la instalación de cortinas, visillos, tapices y ele-
mentos análogos de decoración.

De manera más concreta y tal como se verá claramente
a continuación, el soporte para cortinas que motiva la pre-
sente solicitud de registro, ha sido estudiado para sustituir
10 con grandes ventajas, en cuanto a resistencia y robustez,
apariencia estética, economía de fabricación y facilidad
de instalación, a las clásicas barras que se utilizan en
la actualidad para suspensión de los expresados elementos.

Por lo demás, la esencialidad y las principales carac-
15 terísticas y ventajas del soporte que se preconiza, resul-
tarán más fácilmente comprensibles a la vista de los dibu-
jos adjuntos, en los que - en forma esquemática y, desde
luego, sin caracter limitativo de ninguna clase - se ha re-
presentado un ejemplo concreto de realización práctica de
20 los diferentes elementos que lo componen.

En estos dibujos:

La figura 1 es una vista en perspectiva del perfil que
constituye elemento esencial del soporte para cortinas que
motiva la presente petición de registro y que normalmente
25 se fabricará en longitudes indefinidas y se servirá al pú-
blico en segmentos de dimensiones preestablecidas, por ejem-
plo 1, 1'50 y 2 metros.

La figura 2 es una vista en perspectiva de, uno de los elementos de suspensión que se acoplan al perfil representado en la figura precedente, quedando en condiciones de deslizar libremente a lo largo del mismo.

5 La figura 3 es una sección transversal, mostrando los elementos representados en las dos figuras anteriores, convenientemente acoplados.

La figura 4 es una vista en perspectiva de uno de los remates que se acoplan a las extremidades del perfil representado en las figuras 1 y 3.

10 La figura 5 es una vista en perspectiva de una pieza mediante la que pueden empalmarse uno a continuación de otro, quedando rígidamente fijados, dos tramos del perfil representado en las figuras anteriores.

15 La figura 6 es una vista en perspectiva de uno de los soportes mediante los que puede llevarse a cabo la fijación a la pared, a una cierta distancia de la misma, del perfil representado en las figuras precedentes.

20 La figura 7 es una variante de realización del soporte representado en la figura precedente, mediante la que puede llevarse a cabo la fijación del perfil, no a la pared, sino al techo de la habitación de que se trate.

25 La figura 8 es un despiece en perspectiva del conjunto de elementos que integran un soporte que puede ser utilizado para llevar a cabo la fijación a la pared del perfil, en sustitución del soporte representado en la figura 6.

La figura 9 es una vista en perspectiva de un suplemento que puede ser utilizado para llevar a cabo la fijación de dos barras paralelas, mediante uno de los soportes re-

presentados en las figuras 6 ó 7.

La figura 10 es una sección longitudinal, mostrando acoplados los elementos representados en las figuras 1, 4, 5 y 6.

5 Y, finalmente, la figura 11 es un detalle en perspectiva, mostrando acoplados los elementos representados en las figuras 1, 6 y 9.

Refiriéndonos, pues, a estos dibujos:

10 El elemento esencial del soporte para cortinas que motiva la presente solicitud de registro, se halla constituido por un perfil especial, que podrá ser extrusionado en longitudes indefinidas, a partir de aluminio u otro material cualesquiera apropiado, eventualmente sometido a un proceso cualquiera de acabado. Este perfil - señalado en su
15 conjunto con la referencia 1 - presenta una sección transversal de forma especial, adoptando una configuración general aproximadamente circular, con un tabique diametral interno 2, y presentando su parte superior truncada y abierta, definida por dos tabiques coplanarios 3-3', dos tabiques
20 paralelos 4-4', ortogonales a los anteriores, y dos tabiques coplanarios superiores 5-5'. Estos juegos de tabiques 3-4-5, 3'-4'-5', en combinación con unos correspondientes rebordes o nervaduras laterales 6-6', definen las guías a lo largo de las que, según se verá, pueden deslizarse libremente los
25 elementos de suspensión. Naturalmente que la sección descrita podrá en la práctica ser ampliamente modificada sin apartarse del ámbito de protección del registro que se solicita, modificando en particular las proporciones y la forma de la

parte circular referida, que podrá, por ejemplo, dotarse de nervaduras longitudinales o pasar a adoptar una configuración ovalada, poligonal u otra cualesquiera apropiada. Sin embargo, la forma especial de perfil, descrita y representada, aparte de la serie de ventajas práctica que se analizarán a lo largo de la presente memoria, presenta la ventaja estética de que, una vez convenientemente instalado el conjunto, en vista desde la parte inferior, es decir, desde el ángulo con que normalmente será observado, presenta una apariencia del todo análoga a la de las barras de tipo clásico. Por otra parte, con todas sus posibles variantes, la sección especial referida permite alcanzar un máximo de resistencia y rigidez, con intervención de un mínimo de material.

En combinación con la barra o perfil descrito, el soporte para cortinas que motiva la presente solicitud de registro comprende una serie de elementos de suspensión, iguales entre sí, a los que se fijará por medios convencionales el borde superior de la cortina, visillo o elemento análogo que se trate de soportar. Cada uno de estos elementos de suspensión adopta la forma de un anillo abierto, ventajosamente, aunque no necesariamente, moldeado de una sola pieza a partir de un material plástico apropiado, dotado en sus extremos de dos regruesamientos o pequeñas expansiones redondeadas 8-8', que forman a modo de unos ganchos elementales. Estos elementos de suspensión quedan en condiciones de acoplarse a corredera sobre el perfil anteriormente descrito, abrazándolo parcialmente con holgura, y encajando y sujetándose por su expansiones extremas 8-8' en las guías

ya referidas, a lo largo de las que quedan en condiciones de deslizar libremente, merced a las características deslizantes del material constitutivo, y merced también a lo reducido de la superficie de contacto existente entre ambos

5 elementos. El montaje de estos elementos de suspensión sobre el perfil 1 podrá llevarse a cabo, según mejor convenga en cada caso, por encaje a corredera, introduciendo aquéllos por una extremidad de éste, o por encaje a presión, aprovechando la elasticidad del material constitutivo de los expresados elementos. En éste último supuesto, cuyas ventajas

10 prácticas en vistas a facilitar el montaje y desmontaje de la cortina, no requieren ciertamente excesivos comentarios, los remates extremos 8-8' de las anillas 7 adoptarán una forma tal que el peso de la cortina tienda precisamente a anclarlos en las guías del perfil, manteniéndolos convenientemente sujetos al mismo.

15

Las extremidades libres del perfil reciben unos remates, que desarrollan la doble función de ornamentar el conjunto y de constituir un tope de retención de las anillas de suspensión. Este remate se halla constituido, por un

20 cuerpo 10, moldeado a partir de un material plástico apropiado u obtenido, por otro procedimiento cualesquiera, y dotado de una forma general esférica, u otra cualquiera que pueda considerarse conveniente a efectos estéticos, De este cuerpo emerge un vástago o mecha 11, eventualmente dotada de

25 nervaduras de retención 12, que presenta una sección semicircular, quedando en disposición de enchufar a presión, asegurando la retención, en la cavidad definida en el perfil

1 por el tabique diametral 2, todo ello tal como puede verse en la figura 10 de los dibujos a los que se viene refiriendo la explicación.

Según se ha ya apuntado, el perfil que constituye rasgo esencial del soporte para cortinas que nos ocupa, se servirá al público cortado en tramos de longitudes preestablecidas, por ejemplo, 1, 1'5 y 2 metros. En estas condiciones, se comprende que con una cierta frecuencia se presentará la necesidad de acoplar dos o más tramos de perfil, unos a continuación de otros, para cubrir toda la longitud de la puerta o ventana que se trate de guarnecer con la cortina. A este efecto, de acuerdo con la invención, se prevén unas piezas rígidas rectilíneas 15, de sección apropiada para enchufar en forma ajustada en la cavidad 13 definida en el perfil 1 por encima del tabique diametral 2. Estas piezas - tal como se ha representado en la figura 10 - se enchufarán simplemente en las extremidades, convenientemente alineadas, de los dos tramos de perfil que se trate de acoplar entre sí, y se fijarán en posición, solidarizando a los mismos con toda seguridad, por medio de unos simples tornillos de presión 14, que resultarán accesibles a través de la abertura superior 16 del perfil.

La fijación del perfil 1 a la pared podrá llevarse a cabo por medio de la pieza que se ha representado en la figura 6 de los dibujos a los que se viene refiriendo la explicación. Esta pieza se halla constituida por una varilla rígida, señalada en su conjunto con la referencia 17, que se halla doblada en U y presenta sus ramas laterales, simétricas, dobladas, a su vez, en U, y prolongadas por sendos

espárragos 18-18' provistos de topes rígidos extremos 19-19' y sobre los que se hallan roscadas correspondientes tuercas 20-20'. Esta pieza queda en disposición de apoyarse contra la pared por su rama central y por el tramo inicial de sus ramas laterales, en las que figuran sendas expansiones 21-21', dotadas de orificios 22-22', para paso de los tornillos mediante los que se llevará a cabo la fijación del conjunto. Los topes 19-19', previstos en las extremidades libres de las ramas laterales de la pieza quedan en disposición de encajar a corredera en la cavidad superior 13 del perfil, y las tuercas 20-20' quedan en condiciones de ser apretadas sobre los tabiques superiores coplanarios 5-5', asegurando la fijación.

En la figura-7 de los expresados dibujos, se ha representado una variante de realización, consistente concretamente en una pieza 17', de estructura análoga a la ya descrita, pero que, mediante una variación de forma, queda en disposición de facilitar la fijación de la barra, no a la pared, sino al techo de la habitación o aposento de que se trate. Esta pieza 17', según puede verse en el dibujo, es en todo análoga a la pieza 17, pero con la diferencia de presentar sus ramas laterales acodadas, por lo general según un amplio radio de curvatura, presentando una zona inicial coplanaria con la rama central, que queda en disposición de apoyarse contra el techo, en la que se sitúan las expansiones 21 y los orificios de fijación 22, y una zona extrema, ortogonal a la anterior, que comporta los espárragos y topes y tuercas de anclaje al perfil ya referidos.

En la figura 8 se ha ilustrado una variante de realización, de acuerdo con la cual la fijación del perfil a la pared se lleva a cabo, no por medio de las piezas representadas en la figura 6, sino por medio de una pieza rígida en escuadra 23, por ejemplo, de acero o material equivalente, que presenta en una de sus ramas un orificio alargado 24, para paso de los elementos de anclaje a la pared, y en la otra rama uno, dos, tres o más orificios 25, para anclaje - por medio de un juego de tuerca y contratuerca 26-26' - del espárrago 27 mediante el que se lleva a cabo la fijación de la barra. Este espárrago comporta rigidamente solidarizado a su extremidad inferior un tope 28, de forma cualesquiera apropiada para poder encajar a corredera en el interior de la cavidad 13 del perfil, quedando convenientemente inmovilizado en rotación. Finalmente, sobre el espárrago 27 se halla roscada una tuerca de presión 29, que queda en disposición de ser apretada contra los tabiques coplanarios superiores 5-5' del perfil, inmovilizando a todo el conjunto en la posición de montaje. Los diferentes orificios 25 previstos en la rama horizontal del soporte en escuadra, permitirán variar la posición del espárrago de fijación 27, modificando, consecuentemente, la distancia de la pared a la que quedará situado el perfil de soporte de la cortina. Por otra parte, el soporte podrá también ser utilizado para la instalación, no de una sino de dos barras paralelas, situando dos espárragos 27 en dos de los orificios previstos en la rama horizontal referida.

Finalmente, en la figura 9 de los dibujos a los que nos venimos refiriendo, se ha representado en perspectiva un suplemento que permite fijar no una sino dos barras paralelas a los soportes representados en las figuras 6 ó 7.

5 Este suplemento se halla simplemente constituido por una pieza plana y rígida, señalada en su conjunto con la referencia 30 y dotada de una planta en forma de cruz. Dos ramas alineadas de esta cruz presentan unas escotaduras extremas 31-31', dispuestas para permitir la fijación, en la forma ya
10 analizada de las extremidades de los expresados soportes, y las otras dos ramas presentan sendos orificios extremos 32-32', dispuestos para permitir la fijación de las correspondientes barras, por medio de los mismos espárragos 27
15 anteriormente analizados, todo ello según se ha representado en la figura 11 de los dibujos. Una pieza análoga a la descrita, pero dotada de una forma en planta en escuadra, podría ser utilizada para la fijación y soporte de dos barras situadas en posiciones ortogonales.

20 Resta ya únicamente hacer constar de una manera general y expresa que, como se comprende y es lógico, y aparte de las que han sido ya concretamente indicadas, en la realización práctica del soporte para cortinas que ha quedado descrito, cabrá introducir todas aquellas adiciones y modificaciones de detalle que no afecten a lo que constituye
25 la esencialidad del registro que se solicita.

REIVINDICACIONES:

1 - Soporte para cortinas, caracterizado por comprender, como elemento esencial, un perfil rígido, extrusionado en longitudes indefinidas y cortado en segmentos normalizados, de dimensiones apropiadas, que presenta una sección de forma general circular, con un tabique diametral interno, ortogonal al plano de simetría, y con la parte situada por encima de este tabique truncada y abierta, definida por dos tabiques coplanarios, paralelos a aquél y rematados por nervaduras exteriores, dos tabiques paralelos, ortogonales a los anteriores, y dos tabiques coplanarios superiores, paralelos a los mismos.

2 - Soporte, caracterizado porque los juegos de nervaduras y tabiques previstos en la parte superior del perfil, según referido en la Reivindicación precedente, definen dos guías en U opuestas, en las que pueden encajar a corredera las expansiones extremas previstas en unos anillos abiertos, que abrazan aquél parcialmente y con holgura, quedando en disposición de deslizar libremente a lo largo del mismo, y a los que se fija, por medios convencionales, la cortina o elemento análogo que se trate de soportar.

3 - Soporte, caracterizado porque la cavidad definida en el perfil referido en la Reivindicación primera, situada por debajo del tabique diametral interno asimismo referido, queda en disposición de permitir el enchufe a presión de una mecha de fijación, que sobresale de un cuerpo de forma apropiada para constituir un remate extremo de aquel perfil.

4 - Soporte, caracterizado por haberse previsto unas piezas rígidas rectilíneas, que quedan en disposición de

enchufar en forma ajustada en la cavidad que queda definida en el perfil referido en la Reivindicación primera, por encima del tabique diametral asimismo referido, cuyas piezas quedan en disposición de enchufar parcialmente en las extremidades de dos tramos contiguos y alineados de perfil, fijándose en esta posición por medio de tornillos de presión, y realizando la fijación y acoplamiento entre los mismos.

5 - Soporte, caracterizado por haberse previsto unas piezas, constituidas por una varilla rígida, doblada en U y con sus ramas laterales - simétricas - también dobladas, presentando sendos tramos iniciales coplanarios con la rama central y dotados de expansiones perforadas, para paso de los tornillos mediante los que se lleva a cabo la fijación del conjunto a la correspondiente superficie de apoyo, cuya varilla presenta en sus extremidades libres sendos espárragos dotados de topes extremos, dispuestos para encajar a corredera en la cavidad superior del perfil referido en la Reivindicación primera, y sobre los que roscan tuercas de presión dispuestas para ser apretadas contra los dos tabiques superiores coplanarios de éste último, inmovilizando al conjunto en la posición de montaje.

6 - Soporte, caracterizado por haberse previsto unas piezas de forma en escuadra, dispuestas para ser aplicadas y fijadas contra la pared, y dotadas en su rama libre de al menos un orificio, dispuesto para permitir el paso de un espárrago, que se fije en posición por medio de un sistema de tuerca y contratuerca, y que comporta en su extremidad libre un tope fijo, destinado a encajar a corredera en la cavidad superior del perfil referido en la Reivindicación

primera, y sobre el que rosca una tuerca, dispuesta para ser apretada contra la superficie superior de este perfil, asegurando la fijación.

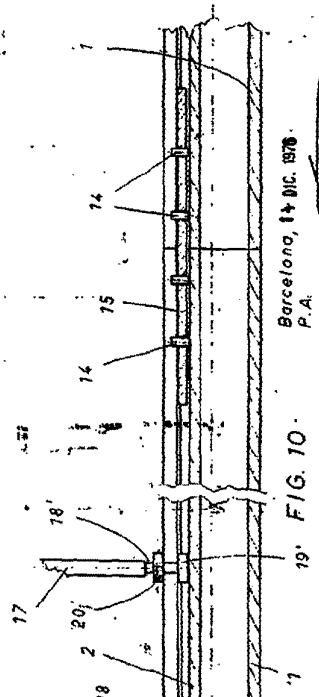
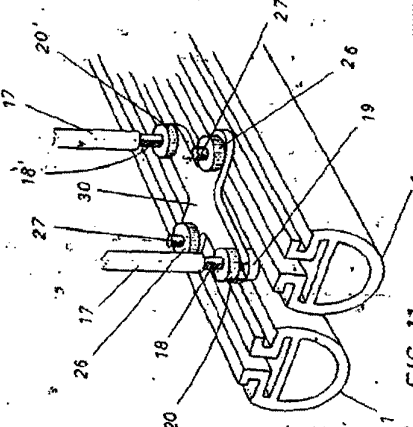
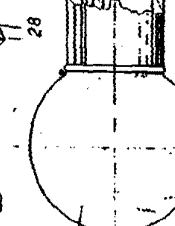
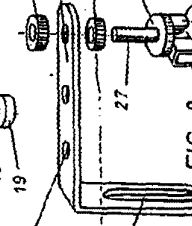
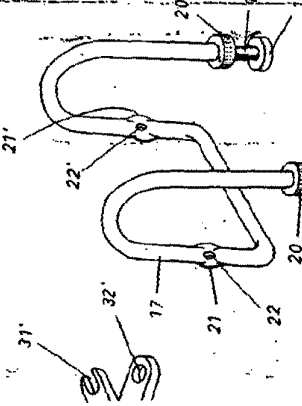
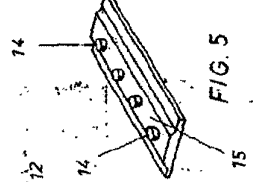
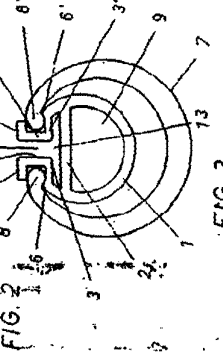
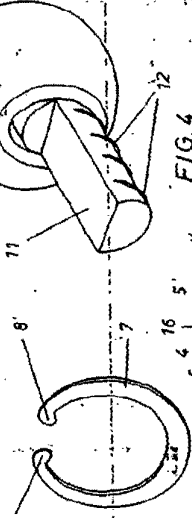
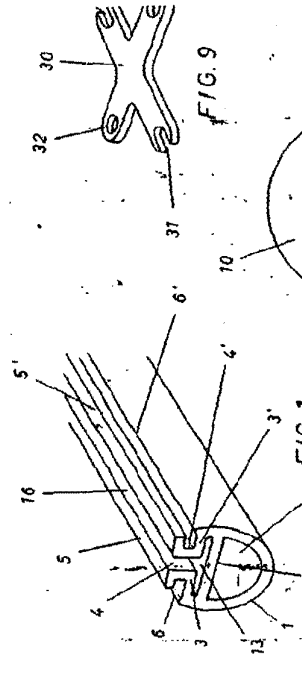
7 - Soporte para cortinas.

Consta la presente Memoria Descriptiva de doce hojas mecanografiadas, escritas por una sola cara y de dibujos anexos.

Barcelona, 14 DIC. 1976

P. A.





Barcelona, 14 Dic. 1876.

P.A.

escala variable